

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4105**    *MULTILABOR RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MULTILABOR, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "Multilabor, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), celebradas el 28 de febrero de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada " (sociedad absorbente) y "Multilabor, Sociedad Limitada " (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la sociedad absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada" y de "Multilabor, Sociedad Limitada" a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- Un Administrador de "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada", Francisco Marín Cano.- Los Administradores mancomunados de Multilabor, Sociedad Limitada", José Castilla Cahiz y Francisco Marín Cano.

**ID: A130022593-1**